

CONCEPCIÓN, 18 de julio de 2014.-

**N° 2 4 6 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "Education Network Chile"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

- 1.- Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO "EDUCATION NETWORK CHILE"**, el día lunes 21 de julio de 2014, a las 18.30 horas, en el local ubicado en [REDACTED] Valle Noble, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



  
**CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**ÁLVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señorita Fernanda Cabrera Carrera
  - Señor Alberto Pillado Melzer, [REDACTED] Concepción.
  - Archivo
- Pll/fcc

ID DOC 264869